

**BYMA**Bolsas y Mercados  
Argentinos S.A.  
Mercado registrado bajo el N°639

Comunicado N° 18266

**Ref.: Operaciones de Futuros de Bonos de la Nación en moneda dual**

Buenos Aires, 27 de Enero de 2023

Señores Agentes Miembros:

Cumplo en dirigirme a Uds., con el objeto de informar que a partir del día de la fecha, se habilitan los vencimientos detallados a continuación para la concertación de operaciones de la referencia, estableciendo los cupos, margen inicial de garantía, factor de ajuste y diferencias diarias:

<b>Activo Subyacente</b>	<b>Margen Inicial por Contrato</b>	<b>Vencimientos Habilitados</b>	<b>Cupo Máximo por Contrato</b>	<b>Factor de Ajuste Mensual</b>
TDJ23	5.200	Enero 2023 a Junio 2023	Máximo entre 100.000 contratos o el 20% del Open Interest	0,05
TDL23	5.100	Enero 2023 a Julio 2023		
TDS23	5.700	Enero 2023 a Septiembre 2023		

En el caso de contratos cuyo mes de vencimiento sea diferente al mes de vencimiento del subyacente, el día de vencimiento y el último día de negociación será el último día hábil del mes.

En contratos cuyo mes de vencimiento sea el mismo que mes de vencimiento del subyacente, el día del vencimiento y el último día de negociación será el último día de negociación del subyacente.

La liquidación al vencimiento será del tipo financiera.

La asignación de montos operativos para cada agente miembro es la correspondiente a los segmentos establecidos en la Circular N° 3572 "Operaciones de Plazo. Asignación de Volúmenes a Agentes" con los siguientes máximos por cada uno de ellos (en millones de pesos):

T1	50	T2	100	T3	150	T4	200	T5	225	T6	320	T7	320	T8	320
----	----	----	-----	----	-----	----	-----	----	-----	----	-----	----	-----	----	-----

B1	100	B2	175	B3	250	B4	350	B5	500
----	-----	----	-----	----	-----	----	-----	----	-----

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Jorge E. De Carli  
Gerente de Operaciones



**BYMA**

Bolsas y Mercados  
Argentinos S.A.  
Mercado registrado bajo el N°639